



La elección judicial y la lucha de poder

Ramón López Castro
nacional@cronica.com.mx

La reciente elección del Poder Judicial en México ha generado un intenso debate, especialmente por la aparición de los llamados “acordeones” y cientos de lonas con códigos QR en diversas partes del país. Estos elementos, lejos de pasar desapercibidos, han dado lugar a reflexiones profundas sobre la dinámica electoral y la participación ciudadana.

Uno de los aspectos más alarmantes durante el proceso, fue el insistente llamado de algunas fuerzas políticas, e incluso exconsejeros electorales, a no participar en el proceso.

Este exhorto es particularmente grave, ya que contraviene una obligación ciudadana establecida en la Constitución. Surge la pregunta: ¿es coherente que quienes ahora buscan el registro de nuevos partidos políticos hayan promovido la abstención, vulnerando principios básicos de imparcialidad? Esta cuestión merece un análisis profundo por parte de los expertos en derecho electoral.

Se ha argumentado que los

partidos políticos no promovieron activamente la elección judicial ni incentivaron el voto. Sin embargo, esta afirmación es insostenible. Todas las fuerzas políticas, con o sin registro electoral, estuvieron detrás de la proliferación de los “acordeones”.

En Nuevo León, por ejemplo, se han documentado sesiones de adoctrinamiento organizadas por Movimiento Ciudadano durante días y horarios laborales, donde se entregaban estos materiales con los números exactos de los candidatos a favorecer, en beneficio de los gobiernos estatal. Esta práctica no es exclusiva de una región, pues se ha replicado en otras entidades federativas.

Asimismo, los “acordeones” reflejan la operación de simpatizantes de diversos partidos. Algunos promovían perfiles afines al PRI, otros al PAN —con candidatos vinculados a instituciones como la Universidad Panamericana o la Escuela Libre de Derecho—, e incluso hubo materiales relacionados con grupos eclesiásticos. La diversidad de estos documentos, que

en algunas entidades alcanzó hasta 37 versiones distintas, evidencia la intensa competencia entre grupos de interés.

Según los consejeros electorales Arturo Castillo, Jaime Rivera y Martín Faz, los “acordeones” influyeron significativamente en el resultado electoral. Sin embargo, su análisis simplifica un fenómeno más complejo. Los ciudadanos no solo eligieron un “acordeón” sobre otros, sino que, al hacerlo, respaldaron a ciertos grupos de interés frente a otros que resultaron perdedores. Esto sugiere una identificación activa de los votantes con propuestas específicas, más allá de una simple manipulación.

No obstante, la narrativa de algunos consejeros, como Dania Ravel, Claudia Zavala, Jaime Rivera, Martín Faz y Arturo Castillo, que votaron en contra de la validez de la elección, busca amplificar el impacto de los “acordeones”. Alegan que estos materiales estuvieron presentes en las 84 mil casillas instaladas, pero no existe evidencia sólida que demuestre que fueron un factor determinante en



la decisión de los casi trece millones de mexicanos que emitieron su voto.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) reaccionó aprobando medidas cautelares para frenar la distribución de los “acordeones”, considerados propaganda electoral que podría configurar coacción al voto.

Estas medidas, dictadas tras dos denuncias, prohibieron su difusión durante el periodo de reflexión y la jornada electoral del 1º de junio de 2025, bajo el argumento de evitar conductas sancionables.

Sin embargo, la narrativa impulsada por los consejeros mencionados genera confusión y pone en riesgo la confianza ciudadana en el INE, una institución que pertenece a todos los mexicanos. Sus posturas, marcadas por una alineación con la oposición, rompe con los acuerdos del Consejo General y, en algunos casos, manipulan conceptos legales. Por ejemplo, Arturo Castillo ha intentado diferenciar entre “no validez” e “invalidez” de la elección, sugiriendo que, a pesar de declarar

una elección no válida, se podrían entregar constancias de mayoría a los candidatos. Esta postura es contradictoria, pues equivale a reprobar un examen y aún así otorgar un título.

Más allá de los “acordeones”, la insistencia de ciertos consejeros en cuestionar la elección parece responder a una agenda política. Su actuar podría interpretarse como un intento de golpe blando al sistema electoral, erosionando la legitimidad de un proceso que, pese a sus imperfecciones, reflejó la voluntad de millones de ciudadanos.

El fenómeno de los “acordeones” no debe ser sobrevalorado ni utilizado como pretexto para desacreditar una elección. La participación ciudadana, la diversidad de intereses y las medidas del INE muestran que, lejos de ser un proceso manipulado, esta elección reflejó una contienda compleja donde los mexicanos ejercieron su derecho al voto. Es momento de fortalecer la confianza en nuestras instituciones y no permitir que narrativas sesgadas debiliten nuestra democracia.●